

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Siendo las 09:00 horas del día viernes 17 de mayo del año 2024, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11 y 12 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **V Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **V Sesión Extraordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo, Director General de Educación Superior, Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, Presidente, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Juntas de Gobierno, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Jefe del Departamento de la Coordinación General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **L.P. Benigno Mandujano Sabag**, Subdirector de Proyectos, y **L.P. Eduardo Cervantes Piña**, Profesor Investigador "C", en representación de **Mtra. Marianne Johvana Mendoza González**, **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Subdirectora de Educación Media Superior y Superior, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Directora de Educación, en representación del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente -----

Secretaria Técnica: Tenemos Quórum Presidente 6 de 6 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

Acuerdo SE/V/2024/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum legal, en la **V Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez. - - - -

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. - - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario al mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Solicitándole a la Secretaria Técnica nos indique el resultado de la votación - - - -

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Presidente. - - - -

Orden del Día. - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - - - -
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. - - - -
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024. - - - -
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024. - - - -
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024. - - - -
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024. - - - -
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024. - - - -
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024. - - - -
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024. - - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación. - - - -

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Presidente. - - - -

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado. - - - -

Acuerdo SE/V/2024/02 - - - -

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de **V Sesión Extraordinaria.** - - - -



**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 3, cedo el uso de la palabra al Rector de nuestro Organismo, adelante.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Con fecha 20 de marzo del presente año, se recibió el "Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo", para el ejercicio fiscal 2024, del cual se realizó una ampliación líquida de \$3,570,958.00 (Tres millones quinientos setenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), Recursos Fiscales por \$1,319,901.00 (Un millón trescientos diecinueve mil novecientos un pesos 00/100 M.N), Recursos Federales \$2,251,057.00 (Dos millones doscientos cincuenta y un mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N), que dan un presupuesto autorizado \$78,731,631.00 (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) . Es cuanto, Señor Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien tiene algún comentario a este punto. Adelante consejero Karina.

Lic. Karina López Bolio: Gracias. El comentario que realizaré, quiero que sea tomado en cuenta en todos los puntos siguientes ya que se ven afectados por la misma situación, solicito de la manera más respetuosa sea presentado el oficio que respalda a la ampliación líquida al recurso fiscal ya que el que se hace mención como respaldo al oficio SH-CPF -0904/2024 de fecha 22 de marzo del 2024 habla expresamente de realizar la alineación al Convenio y que fueran realizados los ajustes en el SIIPPED y SIFAP, sin embargo, no obedece a un oficio que ampare la ampliación líquida esto en razón de que la asignación del Convenio firmado el 1 de febrero del presente, obedece a una cantidad menor por lo que lo correcto es que fuera una reducción líquida, por lo que se solicita las aclaraciones correspondientes de los movimientos que realizaron, tanto como en el ingreso como en el egreso. Para el punto número cuatro, aunado a mi comentario, solicito respetuosamente el acuse de las metas modificadas de sus componentes ya que no se están reportando una ampliación de ellos. Y para el punto número seis que corresponde a las Adecuaciones del Programa Anual de Adquisiciones presentar el acta de su Comité que avale las adecuaciones que están realizando. Es cuanto Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejero. Alguien más.

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite Sr. Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Desde luego, adelante.

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Gracias. Para el punto número tres, cuatro y cinco, solicitar respetuosamente al Organismo adjunten el oficio donde se autoricen los recursos en los autenticados como ampliaciones líquidas en cuanto al punto número seis, solicito respetuosamente al organismo adjuntar las actas de sesión de Comité de Adquisiciones en lo sucesivo nos las envíen en la carpeta ejecutiva. Es cuanto, Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Comisario. Alguna otra participación.

L.C. José Gilberto Gómez Cabrera: Si me permite Presidente.

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si, adelante. -----

L.C. José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias. Derivado de los comentarios que ha estado realizando mi compañera de la Unidad de Planeación y Prospectiva y la Comisario Público, considero prudente y pertinente que el Organismo muestre los oficios que integró en su Carpeta Ejecutiva a fin de dar claridad a sus consejeros, a toda la junta de Gobierno la exigencia de los mismos y la aprobación de estas Adecuaciones con la finalidad de que se puedan aprobar estas Adecuaciones Presupuestarias. El Organismo cuenta con ellos, entonces yo creo prudente que los presentaran. Es cuanto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, Consejero. señor Rector, tiene la documentación que le están requiriendo si fuera tan amable de proyectar. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si claro. Los oficios correspondientes se encuentran en la carpeta ejecutiva enviada previamente. -----

L.C. José Gilberto Gómez Cabrera: Es importante destacar señor Presidente que el Organismo no nos integró en tiempo y forma la Carpeta Ejecutiva, el caso de nuestra dependencia fueron remitidos el 14 de mayo vía correo electrónico, desconozco si a los demás compañeros Consejeros les fue enviada la misma información para que lo aclare el Organismo y tengamos a deshacer estas observaciones. Gracias. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, gracias Consejero. Rector, sus comentarios por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, referente a lo anterior la Secretaria Técnica está en el entendido hay ciertos desfases en términos, de todo el proceso de emisión de los oficios correspondientes, entonces tengo entendido que se enviaron el día 13 de mayo, se cuenta con toda la documentación, solicito a la Secretaria Técnica nos haga la aclaración. -----

Secretaria Técnica: Gracias Presidente, con su permiso. Efectivamente se envió por correo la Carpeta Ejecutiva, el día 13 de mayo, la cual cuenta con la información correspondiente, es cuanto Sr. Presidente -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. Quisiera preguntar si este es el único oficio que respalda a sus ampliaciones liquidas. En cuanto al Recurso Fiscal toda vez de que podamos bajar a la segunda hoja, aquí nos están anunciando un monto por \$ 31,062,835.00 (Treinta y un millones sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N), sin embargo, ustedes están presentando una ampliación liquida en Recurso Fiscal por \$1,319,901.00 (Un millón trescientos diecinueve mil novecientos un pesos 00/100 M.N). Mi pregunta es ¿Dónde esta este oficio de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda?. Es cuanto, Presidente. -----

Secretaria Técnica: Presidente, si me permite, como ya lo mencionamos, recibimos los oficios correspondientes si nos permiten proyectarlos. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Rector, ¿Tiene algún problema para proyectar los oficios? -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: No, se proyectan en seguida para su consideración. -----

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. José Gilberto Gómez Cabrera: Si me permite Presidente. Con este oficio SH-CPF-0904/2024 la Secretaría de Hacienda está realizando la ampliación presupuestal de las transferencias conforme al Convenio Especifico, tal vez no esté la cifra que hace mención nuestros compañeros Consejeros pero quiero entender que nuestra dependencia ya está solicitando las cifras conforme la transferencia que se va a realizar. No sé si para mis demás compañeros Consejeros y la Comisario con esto este resuelta la inquietud, la duda. Es cuanto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿Alguna opinión, algún comentario? -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente. Agradezco la proyección de este oficio, sin embargo, para su servidora no es suficientemente clara la información que nos están presentando. Efectivamente en este oficio que fue el que cite en mi cometerario no se anuncia la ampliación liquida que se está haciendo al Recurso Fiscal, lo que me llama la atención es que si el Convenio por cada una de las partes queda por \$31,062,835.00 (Treinta y un millones sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) porque el recurso fiscal asciende a \$32,562.835.00 00 (Treinta y dos millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) Sin embargo, dado el comentario del representante de la Secretaría de Hacienda donde nos refiere que el oficio que se presenta es suficiente para realizar la transferencia presupuestal a la Universidad y siendo el área experta en materia presupuestal, nos damos por enterados sobre la situación, así como de la emisión de sus oficios, no obstante he de comentar que el ejercicio de los recursos es responsabilidad del organismo. Es cuanto, Presidente.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo?. Para darle la palabra al Rector. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Claro, adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Efectivamente el oficio que nos acaban de presentar lo habían mandado en la carpeta, pero considero que no es información suficiente para respaldar los importes que nos están manifestando, toda vez que difiere el recurso fiscal con lo estatal que nos están presentando en sus tablas. Es cuánto. -----

L.C. José Gilberto Gómez Cabrera: Presidente, preguntar al Organismo que en base a los comentarios que realizaron mis compañeras ¿Cuál es la alternativa que tienen para poder ponerles a consideración la aprobación de estos puntos? Porque sin embargo tendrían que quedar como presentados, cual es la propuesta o alternativa al Organismo.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante, Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Señor Presidente, quiero solicitarle el uso de la voz al Contador Humberto, nuestro Director de Administración y Finanzas, a fin de que abone para calificar este punto, por favor. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Con su permiso Señor Presidente. La diferencia es un recurso autorizado en la II Sesión Extraordinaria del Paquete Económico 2024, por un \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N), que se tiene contemplado como Gasto de Inversión dentro de los Recursos Fiscales, el cual no forma parte del Convenio Especifico, pero si forma parte del

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

presupuesto de los Recursos Fiscales. De ello tenemos un oficio en donde se marcan los \$2,887,339.00 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), en los cuales también contemplan \$1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) de ingresos propios y el remanente está contemplado también para el Organismo para el Gasto de Inversión, por eso es que difiere el \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) respecto del Convenio. Es cuánto. ----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo? No habiendo otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria? ----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. ----

----- Acuerdo SE/N/2024/03 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, el monto original es por **\$75,160,673.00** (Setenta y cinco millones ciento sesenta mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la siguiente distribución: **Ingresos Propios** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por \$15,105,961.00 (quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el monto final para V Sesión Extraordinaria es por de **\$15,105,961.00** (quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.); **Recursos Fiscales** el monto original en la II Sesión Extraordinaria es por **\$31,242,934.00** (Treinta y un millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación en Recurso Fiscal es por **\$1,319,901.00** (Un millón trescientos diecinueve mil novecientos un pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$32,562,835.00** (Treinta y dos millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), este recurso incluye **\$1,500,000.00** (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de inversión, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de Gobierno del Estado de Hidalgo; **Recursos Federales** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por **\$28,811,778.00** (Veintiocho millones ochocientos once mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida de **\$2,251,057.00** (Dos millones doscientos cincuenta y un mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) dando un monto final para V Sesión Extraordinaria por **\$ 31,062,835.00** (Treinta y un millones sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) el monto final en la V Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por **\$78,731,631.00** (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.). ----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024. ----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 4, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante. ----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El Programa Operativo Anual se integra por el componente Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior, otorgados por un importe de

6

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

\$747,208.00 (Setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N) Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados \$1,955,844.00 (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N), Investigación Científica, Tecnológica y Educativa realizada \$199,116.00 (Ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N), Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados \$ 2,129,084.00 (Dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N), Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, \$70,813,040.00 (Setenta millones ochocientos trece mil cuarenta pesos 00/100 M.N), Estudiantes de Programas Educativos en los Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Formados. \$ 2.887.339.00 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), dando un monto total de \$78,731,631.00 (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) los cuales no tienen ampliación en metas. Es cuanto Sr. Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo? No habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria? -----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

----- Acuerdo SE/V/2024/04 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024, los 6 componentes: por un importe de **\$75,160,673.00** (Setenta y cinco millones ciento sesenta mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 6 componentes denominados: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por **\$747,208.00** (Setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$747,208.00** (Setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por **\$1,955,844.00** (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$1,955,844.00** (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa** realizada el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por **\$199,116.00** (Ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$199,116.00** (Ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por **\$2,129,084.00** (Dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$2,129,084.00** (Dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100M.N.); **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por **\$67,242,082.00** (Sesenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) el monto de ampliación es de **\$7,511,933.80** (Siete millones quinientos once mil novecientos treinta y tres pesos 80/100 M.N.)

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

y una reducción de \$3,940,975.80 (Tres millones novecientos cuarenta mil novecientos setenta y cinco pesos 80/100 M.N.), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$70,813,040.00** (Setenta millones ochocientos trece mil cuarenta pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de los Programas Educativos en los Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo** el monto original de la II Sesión Extraordinaria **\$2,887,339.00** (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.); el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$2,887,339.00** (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100M.N.); el monto final en la V Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por **\$78,731,631.00** (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)--

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 5

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, desglosado de la siguiente forma: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$61,626,836.00 (Sesenta y un millones seiscientos veinte seis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de: \$1,850,954.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capitulo 3000 Servicios Generales por un importe de: \$12,338,502.00 (Doce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.), Capitulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas por un importe de: \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), Capitulo 7000 Inversiones Financieras u otras Provisiones por un importe de: \$2,887,339.00 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), es cuanto Sr. Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo? No habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria?

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad Sr. Presidente.

Acuerdo SE/V/2024/05

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2024, el monto original de la II Sesión Extraordinaria 2024, de **\$75,160,673.00** (Setenta y cinco millones ciento sesenta mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, desglosado de la siguiente forma: Capítulo 1000 Servicios Personales el monto original de la II Sesión Extraordinaria es de **\$58,065,054.00** (Cincuenta y ocho millones sesenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación es de \$6,906,811.80 (Seis millones novecientos seis mil ochocientos once pesos 80/100 M.N.) y una reducción de \$3,345,029.80 (Tres millones trescientos cuarenta y cinco mil veintinueve pesos 80/100 M.N.), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$61,626,836.00**

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

(Sesenta y un millones seiscientos veintiséis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros el monto original de la II Sesión Extraordinaria es de **\$1,850,954.00** (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **1,850,954.00** (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales el monto original de la II Sesión Extraordinaria es de **\$12,329,326.00** (Doce millones trescientos veintinueve mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación es de \$605,122.00 (Seiscientos cinco mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.) y una reducción de \$595,946.00 (Quinientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$,12,338,502.00** (Doce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.) Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas el monto original de la II Sesión Extraordinaria es de: **\$28,000.00** (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$28,000.00** (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.); Capítulo 7000 Inversiones Financieras u otras Provisiones el monto original de la II Sesión Extraordinaria es de **\$2,887,339.00** (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$2,887,339.00** (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). el monto final por capítulo en la V Sesión Extraordinaria 2024 es por **\$78,731,631.00** (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 6, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se integró por el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$1,850,954.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por \$5,885,030.00 (Cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil treinta pesos 00/100 M.N) dando un total de \$7,735,984.00 (Siete millones setecientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N). Es cuanto Sr. Presidente,

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, algún comentario, no habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria?

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad Sr. Presidente.

Acuerdo SE/V/2024/06

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024, se integró por **Capítulo 2000 Materiales y**

9

V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Suministros el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por \$1,850,954.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el monto final para V Sesión Extraordinaria es por \$1,850,954.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por \$6,298,772.00 (Seis millones doscientos noventa y ocho mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N) el monto de ampliaciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y de reducciones es de \$269,912.00 (Doscientos sesenta y nueve mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.), el monto final para V Sesión Extraordinaria es de \$5,885,030.00 (Cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil treinta pesos 00/100 M.N.), resultando un total entre ambos capítulos de \$7,735,984.00 (Siete millones setecientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). De los cuales el porcentaje autorizado en la II Sesión Extraordinaria para adquisiciones por procedimiento de licitación pública es 78.99%, correspondiente a un monto de \$6,437,074.00 (Seis millones cuatrocientos treinta y siete mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con una reducción líquida de \$269,912.00 (Doscientos sesenta y nueve mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.), el porcentaje final para V Sesión Extraordinaria es de 77.87% correspondiente a un monto de \$6,023,932.00 (Seis millones veintitrés mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.),----- El porcentaje autorizado en la II Sesión Extraordinaria para adquisiciones por procedimiento de invitación a 3 personas es de 2.21%, correspondiente a un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y el porcentaje final para V Sesión Extraordinaria es de 3.79% correspondiente a un monto de \$293,560.00 (Doscientos noventa y tres mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), la variación anterior se debe a que para esta sesión se unificó el presupuesto en el marco de la legislación federal, por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.----- El porcentaje autorizado en la II Sesión Extraordinaria correspondiente a adjudicación directa es de 2.22%, correspondiente a un monto de \$1,532,052.00 (Un millón quinientos treinta y dos mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) y el porcentaje final para V Sesión Extraordinaria es de 18.34%, correspondiente a un monto de \$1,418,492.00 (Un millón cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), la variación anterior se debe a que para esta sesión se unificó el presupuesto en el marco de la legislación federal, por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.-

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el punto número 7, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: En relación al Programa Anual de Obra Pública y Servicios, relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024 la Institución, no tiene aprobado recurso para el capítulo 6000 Inversión Pública, el presente formato se reporta sin movimientos, a la emisión del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo? No habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: Con gusto Sr. Presidente, aprobado por unanimidad.-----

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

----- **Acuerdo SE/V/2024/07** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024 por no presentar movimientos. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 8, adelante Sr. Rector -

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La Universidad no cuenta con Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, algún comentario, no habiendo comentarios, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria? -----

Secretaria Técnica: Gracias aprobado por unanimidad Sr. Presidente. -----

----- **Acuerdo SE/V/2024/08** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024 por no presentar movimientos.-----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 9, adelante Sr. Rector -

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La Universidad no cuenta con Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, comentarios a este punto, no habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad Sr. Presidente. -----

----- **Acuerdo SE/V/2024/09** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024 por no presentar movimientos. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Antes de cerrar formalmente la misma, cedo el uso de la palabra al Rector para su mensaje. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Únicamente como siempre agradecerles su atención. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta V Sesión Extraordinaria del 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 9:38 horas, del día diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Tito Dorantes Castillo
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

L.C. José Gilberto Gómez Cabrera,
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

L.A. Karina López Bolio,
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,
Consejera Suplente, Representante del
L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Jesús López Serrano,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Benigno Mandujano Sabag

Consejero Suplente

Lic. Eduardo Cervantes Pifia,

Consejero Suplente Representantes de la

Mtra. Marlene Johvana Mendoza González

Directora General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.

Mtro. José Antonio Zamora Guido,

Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,

Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la V Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día viernes 17 de Mayo del año 2024, vía Meet.